

D.6) Medidas para la dinamización del Claustro, ETCP, Coordinaciones de Área y Departamentos Didácticos

El Claustro de profesores es un órgano que ha perdido con las últimas reformas capacidad de toma de decisiones en muchos aspectos a favor de otros órganos colegiados. Particularmente en nuestro centro ha derivado en una escasa o incluso nula participación del profesorado convirtiéndose en reuniones informativas de carácter unidireccional.

Nuestro modelo de dirección pretende potenciar al Claustro como órgano colegiado, para aprovechar al máximo sus posibilidades dentro de la normativa vigente y con ello promover en el profesorado una actitud dinámica y participativa en la toma de decisiones de modo que desde una perspectiva de coordinación y cooperación democrática transforme al Claustro de Profesorado en un pilar básico para esta labor.

Un aspecto fundamental en esta búsqueda de dinamismo en el Claustro debe ser el papel que debe tomar el Departamento de FEIE, que deberá diagnosticar, valorar y recoger el sentir del claustro y alzar al equipo directivo propuestas de mejora.

Una vez expuesta nuestra idea de lo que debiera ser el Claustro y su papel en la toma de decisiones horizontales, entendemos que también ha de existir un mecanismo de toma de las mismas de modo vertical, que recoja el sentir de todos los componentes del Claustro, en las decisiones cuya complejidad operativa impida una resolución directa en Claustro.

En tales casos, el Equipo Directivo planteará las cuestiones en el ETCP de manera que los coordinadores de las Áreas las trasladen a las jefaturas de Departamento y estas puedan exponerlas en las respectivas reuniones de Departamento, donde cada profesor podrá aportar sus ideas, evaluar propuestas, hacer consultas, etcétera; cada Jefe de Departamento recogerá los criterios y las propuestas de su Departamento y los expondrá en la coordinación de Área que la elevará de nuevo al ETCP en el que se debatirá y resolverá ya con el sentir del Claustro, creando un mecanismo de retroalimentación que enriquece el conjunto de la toma de decisiones.

Es por ello, que el Equipo Directivo trazará unas directrices para aumentar la efectividad de las reuniones de los diferentes órganos de coordinación didáctica.

El equipo directivo trabajará para estrechar el contacto entre el Consejo Escolar y el Claustro, procurando que ambos trabajen conjuntamente para la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Centro. Transmitirá el pensamiento y las opiniones del Claustro para su valoración desde el Consejo, e igualmente comunicará al Claustro las decisiones y opiniones del mismo. La Directiva también promoverá la participación del profesorado en las elecciones a Consejo Escolar.